

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veinticuatro (24) de agosto de dos mil veinte (2020)¹

Expediente 005 2020 – 00203 00

Previo a decidir lo que corresponda, se **REQUIERE** a la secretaría del Juzgado para que dé cabal cumplimiento a lo ordenado en auto de 27 de julio de 2020, procediendo a remitir el oficio 975 del 5 de agosto pasado al correo electrónico que corresponde, dejando la constancia respectiva en el expediente electrónico.

Ríndase informe por secretaría de las resultas de la orden impartida en la providencia prenotada y vuelva a ingresarse el expediente al despacho.

CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

¹ Notificado en el estado electrónico número 29 de 25 de agosto de 2020